

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.821

Jueves 3 de Diciembre de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1858710

---

---

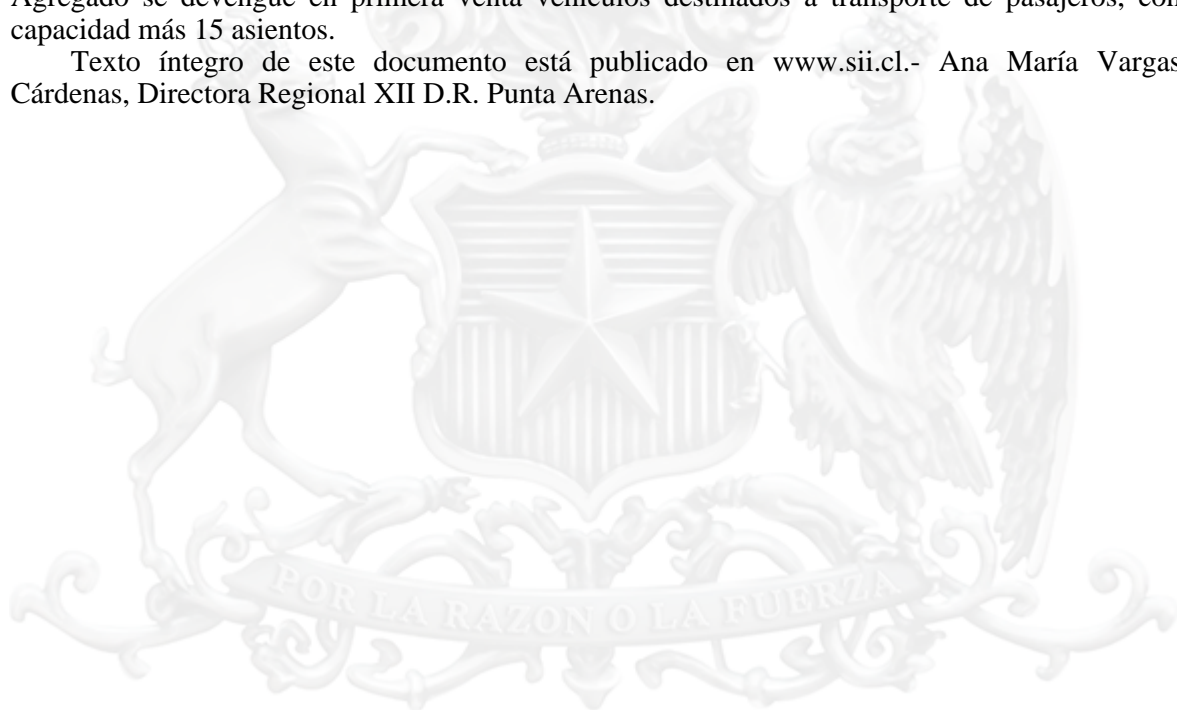
MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Regional Punta Arenas

DELEGA FACULTADES

Extracto resolución exenta XII D.R. Punta Arenas Servicio Impuestos Internos N° 139, de 25.11.2020. Delega Jefe Departamento Asistencia Contribuyente, facultades resolver administrativamente peticiones devoluciones y ordenar devolución sumas ingresadas en arcas fiscales indebidamente, doblemente o en exceso a título impuestos, reajustes, intereses o sanciones; resolver administrativamente peticiones imputación a pago impuestos o contribuciones cualquier especie o a pagos provisionales impuesto a que se refiere artículo 51 Código Tributario, de sumas ingresadas en arcas fiscales indebidamente, doblemente o en exceso a título de impuestos, reajustes, intereses o sanciones; autorizar pago en cuotas Impuesto Valor Agregado se devengue en primera venta vehículos destinados a transporte de pasajeros, con capacidad más 15 asientos.

Texto íntegro de este documento está publicado en [www.sii.cl](http://www.sii.cl).- Ana María Vargas Cárdenas, Directora Regional XII D.R. Punta Arenas.



---

**CVE 1858710**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---